

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción auuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1874.

Número 1972.

DENTISTA.

Construcción de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Menéndez-Núñez número 6, principal.

Sucursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.

En Lisboa, D. Juan María Nogués, rue de Oiro 14, 6.

MEMORANDUM

DEL SR. MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIZO.

A su excelencia el señor duque de Dezaes, ministro de Negocios extranjeros. —Paris 4 de octubre de 1874.

Señor duque: Después del reconocimiento del gobierno español por Francia y de las seguridades reiteradas que V. E. ha tenido la bondad de darme á mí mismo por su despacho de 3 de agosto y á mi gobierno por mediación del señor encargado de negocios de Francia en Madrid, respecto á la vigilancia de la frontera para impedir la importación de contrabando de guerra en España y lograr la internación de todos los que contribuyan de una manera ó á menos directa á la insurrección carlista, el gobierno de mi país ha esperado durante dos meses el cumplimiento de esas felices promesas.

Por desgracia, las esperanzas que teníamos derecho de alimentar se han frustrado, y varios departamentos franceses siguen siendo ahora como antes, para los perturbadores de la paz en España, no solo un lugar de refugio, sino también una base segura de operaciones, y para la que se atreve á la pretensión de ser reina de España un sitio donde tiene su corte.

La conducta observada casi siempre por los funcionarios del gobierno francés en esos departamentos por lo que respecta á los asuntos de España, conducta harto desacorde con las benévolas seguridades, demuestra lo que se puede esperar de esos funcionarios; y precisamente porque conozco las buenas intenciones de V. E. para con nosotros, me tomo la libertad de llamar la atención tan á menudo sobre esta cuestión desagradable, que yo quisiera aclarar por todos los medios posibles para hacer comprender al gobierno francés la ineficacia de las instrucciones enviadas á funcionarios que evidentemente están acostumbrados á obrar en sentido contrario. Si estuviesen animados de otro espíritu, no esperarían, para prevenir los hechos, á ser informados de una manera especial; pero hemos visto que esos funcionarios son testigos inactivos de tales hechos, pues soportan, á pesar del aviso que varias veces se les ha dado, la existencia del Comité para la organización de las tropas y de comisiones públicas para el equipo militar, y dejan impune el contrabando de municiones de guerra que se verifica por la frontera, en tanto grado, que cuando empleados subalternos embargan una remesa, los objetos embargados no se venden en pública subasta como la ley exige, y por tanto hay posibilidad de volver á enviarlos á su primer destino.

V. E., sacando su persuasión del deseo que siento de que la causa carlista no sea favorecida por los funcionarios del gobierno francés, ha dicho muchas veces que el contrabando no se efectúa á través de la frontera, sino por el Bidasoa y por las costas de España, que no están bastante vigiladas y á donde el contrabando de guerra es trasportado en buques que llevan pabellón de otro Estado, sin que España se creyese obligada á castigar de los progresos del carlismo á la protección de la nación aludida por V. E. No tengo, es cierto, intención de acusar ni de defender á esa nación, y no sería justo querer negar que el carlismo ha obtenido armas y recursos de esa parte y de otras mas; pero V. E. sabrá apreciar la diferencia que existe entre los proveedores que se ven obligados á desafiar los riesgos de una larga travesía y los que pueden ofrecer un gran país vecino que, por sus numerosas vías de comunicación, suministra una salida fácil á todos los elementos de que necesita un ejército en campaña.

Puedo añadir á esas consideraciones que la organización de las fuerzas carlistas coincide con el fin de la guerra franco-alemana y que en aquella época quedó en manos de los particulares franceses y en las del gobierno mismo gran número de fusiles y objetos de equipo que fueron comprados por mercaderes y han podido ser vendidos fácilmente á los carlistas.

Eso sucedió sin duda ninguna, pues se han visto insurrectos carlistas vesti-

dos con uniformes cuyos botones llevan las iniciales G. M. (guardia móvil), letras que entre sus insurrectos no tienen significación alguna, pero que prueban que esos uniformes han sido expedidos directamente de Francia á España.

Esa protección se notaba de un modo muy decidido tiempo antes de la presente campaña; se romonta á la derrota de los carlistas en Orocrueta, derrota después de la cual D. Carlos huyó á Francia.

Esa protección permitió á D. Carlos sustraerse durante mas de un año á las vigilantes miradas de la policía francesa. Entretanto preparó clandestinamente los medios de reanudar la guerra civil en España.

Ninguna autoridad francesa pudo descubrir su retiro, y tampoco se quiso aceptar el concurso de un agente del gobierno de Madrid legítimamente establecido. Las autoridades francesas respondían con el silencio á nuestras reprimendas, ó nos contestaban que presentásemos nuestras quejas por vía diplomática.

En la nota que el señor encargado de negocios de Francia ha leído al señor ministro de Estado de España y en el despacho que tuve el honor de recibir como respuesta á mi comunicación de 16 de julio, V. E. se quejaba del carácter indeterminado de mis quejas, á las cuales se podría contestar mejor si los hechos se precisaran más.

V. E. ha podido advertir que la comunicación citada no contenía una exposición de mis quejas, apoyadas en pruebas, sino una reclamación contra los procedimientos de las autoridades departamentales inmediatas á la frontera, en la cual expuse hechos positivos de mucha importancia. Permitame V. E. decirlo, respecto á ese asunto no me ha dado respuesta categórica. Tratándose, por ejemplo, del paso por territorio francés del titulado general Lizárraga, que fué desde Perpiñán á Bayona con un séquito de 29 personas y 15 caballos, V. E. me responde que Lizárraga tenía un pasaporte expedido por las autoridades españolas.

Un pasaporte fácilmente se obtiene. Mrs. por ventura estaban comprendidas en ese pasaporte las 29 personas, los 15 caballos y los 22 cajones? ¿Cuánta responsabilidad cabría á la policía de un país si no prendiese á las personas á quienes debe perseguir hasta que las encuentre desprovistas de pasaportes?

Otro hecho no menos positivo es la entrada de la princesa Margarita en España, acompañada de un personal numeroso que los señores prefectos llamaban su comitiva, entrada que fué tan ostentosa como su regreso á Francia, como su permanencia en los departamentos del Mediodía, y eso no en los tiempos en que su marido andaba oculto á las investigaciones de los prefectos, sino después que esa princesa había representado un gran papel en Estella, después de las espantosas ejecuciones de Abarzuza, que precedieron al saqueo y asesinatos de Cuenca y á la hecatombe de Olot.

¿Qué reclamaciones no dirigiría Francia á España si se encontrase en situación análoga? No es admisible, en virtud del derecho de gentes, que los que causan el desorden y la devastación en un país sean, sino ayudados, al menos tolerados por los agentes de un país amigo.

Con tanto sentimiento, señor duque, me veo obligado á hablaros de los procedimientos de ciertos agentes. Hubiera yo deseado que las nuevas disposiciones adoptadas por el gobierno francés me dispensaran de tales reclamaciones.

Un deber imperioso me obliga á volver sobre ese asunto; y para mas precisar los hechos, ruego á V. E. que me permita entregarle el extracto de las reclamaciones hechas por los cónsules españoles, de los cuales resulta que las autoridades francesas, aunque advertidas á tiempo, no han hecho nada de lo que podía esperarse de ellas.

Bajo ese aspecto, la actitud del prefecto de los Bajos-Pirineos es harto conocida. Está completamente probado que don Carlos ha vivido en las cercanías de Pau y Bayona, que ha celebrado allí conciliábulos con sus partidarios antes de su entrada en España, que se verificó el día 2 de mayo de 1872 por Sara, y donde estaba acompañado de doce ó catorce carlistas de los mas notados.

El sub-prefecto de Bayona informó al cónsul español y acusó que dicho día se había visto á don Carlos en Sara entre las doce y la una del día. El cónsul había previamente pedido la internación y vigilancia de los carlistas, había señalado la presencia de don Carlos en el departamento, con indicación de las casas donde había parado y donde hubiera podido prenderle.

Pero ni esos avisos ni las órdenes del gobierno francés tuvieron efecto alguno.

Una cosa que, no lo dudo, despertará la atención de V. E., es la circunstancia de que el prefecto de los Bajos Pirineos hizo saber, según dicen, oficialmente al presidente de la república francesa, por telegrama fechado el 3 de mayo, es decir, al día siguiente de la entrada de don Carlos en España, que el día 2 había recorrido la frontera para asegurarse de la puntual ejecución de las órdenes del señor presidente de la república, y que estaba satisfecho del celo y vigilancia de todos sus subordinados.

Al final del telegrama añadía estas palabras: «No puedo averiguar nada respecto á don Carlos, ni sé si está entre nosotros ó en España. Vigilo á este fin con el mayor celo.»

El 1.º de julio de 1873, 57 soldados españoles prisioneros de los carlistas y conducidos por estos á Francia llegaron á Bayona. El señor prefecto ordenó su internación y ya estaban metidos en el tren que debía conducirlos á Rennes cuando, á consecuencia de una intervención de la embajada, recibió el orden de ponerlos á disposición del cónsul español en Bayona.

El 5 de setiembre de 1873 llegó á San Juan de Pí de Puerto una parte de la guarnición de Valcarlos que se había visto obligada á capitular; la embajada reclamó el mismo día que los siete oficiales y 115 soldados de esa guarnición fuesen puestos á disposición del cónsul español en Bayona para enviarlos á España por Irún y Santander. Pero el señor prefecto mandó que esos siete oficiales y 115 soldados fuesen enviados de Bayona á Cete, es decir, á la localidad de Francia mas lejana de las que están en comunicación con España, y eso contra las reclamaciones del cónsul, que quería enviar esos hombres á España por la vía menos costosa y mas próxima al cuerpo de ejército al cual pertenecían.

También es notable el motivo que dicho funcionario alegó para no tener en cuenta las observaciones de los cónsules respecto á varias internaciones. Ese motivo era que como los individuos que se deseaba alejar estaban comprendidos en el séquito de la princesa Margarita, acerca del cual habia negociaciones pendientes entre el señor ministro de Negocios extranjeros y el señor embajador de España, no podía hacer internar á las personas que formaban el séquito de esa princesa. Si esta excusa fuese admisible, sería muy difícil saber dónde empieza y dónde acaba ese séquito, en el cual todos los carlistas podían ser incluidos; y por lo que respecta al señor baron de la Torre, cuya internación habia sido reclamada, vemos á los funcionarios de que se trata atribuirse el derecho de no alejarle, en consideración de que, si bien es carlista, no se ocupa en negocios de su partido, aunque actualmente se halla en Pau ocupado en preparar y recoger varios objetos de equipo que deben ser enviados á los carlistas.

Es también muy extraño ver que el prefecto de la Gironda supone que el duque de la Roca, que se titula lugarteniente, general carlista y jefe del cuarto militar del Pretendiente, solo se detiene en Burdeos para ocuparse en recoger recursos destinados al socorro de los heridos, y que ese mismo prefecto aparente creer que ciertos eclesiásticos designados por nuestro cónsul como activos agentes carlistas no pueden ser internados porque se emplean en el servicio divino, en la catedral y en otras iglesias.

Concibo perfectamente que no se puede aplicar la internación á todos los partidarios políticos sin distinciones, y que es necesario tener cuenta con la situación particular de cada uno de ellos. Pero cuando la internación de un extranjero se pide á un prefecto y esa medida le parece injusta, tiene el deber de apelar á su gobierno, el cual entonces decide lo que se ha de hacer, de acuerdo con los representantes del Estado de que se trata; pero no creo que los prefectos deban arrogarse el derecho de resolver esa cuestión.

En respuesta á mis observaciones sobre el no cumplimiento de los tratados, V. E. observa que no he indicado el artículo del tratado y que nuestro encargado de negocios se habia equivocado en un incidente relativo á la navegación del Bidasoa por negligencia en la ejecución de los tratados internacionales.

Tratábase de buques franceses construidos en el Bidasoa que servían de almacén para toda especie de mercancías y de contrabando de guerra; ese hecho implica una violación del art. 1.º de las disposiciones adicionales al tratado franco-español de 2 de diciembre de 1856, artículo que el encargado de Negocios de España invocó en aquella ocasión.

Así, pues, aunque la administración francesa tenia conocimiento de ese hecho, los almacenes indicados subsisten en el mismo sitio.

V. E. al informarme de que el comer-

cio de caballos es libre en Francia, ha añadido que al gobierno español toca prohibir la importación de los caballos comprados por los carlistas en los departamentos meridionales de Francia. Es verdad que la frontera está guardada por dos partes, pero me permito observar que si las autoridades francesas de la frontera estuviesen animadas de otro espíritu, se facilitaría mucho á España la vigilancia de la frontera.

Es claro que las gentes que introducen el contrabando de guerra no utilizan los pasos ocupados por los aduaneros españoles, sino exclusivamente los que se encuentran en poder de los carlistas, y eso en virtud de un acuerdo anterior.

Esos convenios no darían resultado alguno si las autoridades francesas tomasen por su parte medidas para impedir todas las remesas destinadas á España, remesas que en Francia se deben conocer antes que en ninguna parte, dado que para efectuarlas no se cuenta con el previo registro del gobierno español.

V. E. me hace saber que apenas la administración francesa tuvo conocimiento de la existencia de comités en Bayona se dictaron disposiciones para su disolución y para la internación de las personas que los componían. Pero siento verme obligado á participar á V. E. que tampoco se han cumplido estas vez las órdenes del gobierno francés.

Si se ha dado orden á esas personas para que cambien de residencia, no la han cumplido, ó al menos no se ha indicado el punto del territorio á donde debían dirigirse. Por lo demás, la internación se ha efectuado varias veces sin que la embajada haya sido informada, lo cual hubiera permitido vigilar por medio de nuestros agentes á las personas internadas.

Lo mismo ha sucedido con las órdenes dadas para impedir que los carlistas entren en Francia con uniformes. Si los ocultan es solo en apariencia, logrando así atraer más y más miradas. Hoy, como antes, en los almacenes de Bayona, hay de venta uniformes, condecoraciones y sellos de correo para los carlistas.

He tenido el honor de expresar en mis entrevistas con V. E. mi convicción de que no será posible operar el cambio que deseais en los departamentos del Mediodía, mientras permanezcan allí las autoridades que se han portado de la manera que dejo indicada.

V. E. no debe admirarse si le recuerdo, después que se afirma que el gobierno francés ha satisfecho y sigue satisfaciendo todas sus obligaciones, que el señor encargado de Negocios de Francia en Madrid ofreció libremente en nombre de su gobierno al de Madrid, hacer trasportar á toda persona de importancia, ya sea civil ó militar, á las fronteras suiza ó belga, y hacer volver á España á los que no ocupan ninguna posición militar ó social, amenazándoles con internarlos más allá del Loire si osaban poner de nuevo los pies en Francia.

La expulsión de estos últimos espondría á España á verlos volver á las filas de los carlistas. Mi gobierno, sin embargo, aceptó la oferta del señor encargado de negocios de Francia, ya que el gobierno francés prestaba los gastos considerables que originaría la internación. Esa oferta era debida á la iniciativa de vuestro gobierno, que ha querido dar una prueba de la sinceridad de sus intenciones por lo que respecta á España. El señor encargado de negocios añadió que esa obligación, aunque contrada verbalmente, tenia todos los caracteres de un convenio.

Las comunicaciones que forman la última parte de las piezas adjuntas demuestran cómo se ha cumplido ese deber. En las calles de Bayona, Pau, Perpiñán y otras ciudades fronterizas pululan los carlistas desde los mas conocidos hasta los tráfugas y desertores. Pero los señores prefectos, no obstante la obligación arriba mencionada y bajo vanos pretextos, se niegan á proceder á las internaciones, según creo haber demostrado claramente.

Por tanto, señor duque, tendria yo derecho para atribuir todo lo que ha sucedido, no á los agentes del gobierno francés, sino al gobierno mismo, que propuso primero una manera de internación y contrato á este respecto una obligación solemne, y en seguida, á despecho del convenio de 1862, permite á sus agentes que desobedezcan y rompan las estipulaciones concluidas por el solemnement con el gobierno español, en nombre del cual me dirijo de nuevo á V. E., á fin de que definitivamente se ponga término á la protección que Francia concede al carlismo.

El gobierno español desea atacar el mal en sus raices. El éxito de un supremo esfuerzo compensaría los gastos

enormes que originaria la vigilancia si la guerra civil continuase. No me toca á mí, señor duque, desarrollar todavía mas ese pensamiento; pero hé aquí lo que constituye mis convicciones. Si se concentrasen en la frontera fuerzas militares considerables y se uniesen al otro lado de los Pirineos con las fuerzas españolas; si el Bidasoa fuese vigilado en comun por ambas partes; si se colocasen á la estremidad de los departamentos limitrofes á España empleados nuevos y que vayan penetrados de las intenciones del gobierno francés, la guerra no duraría mucho, pues Bayona, Pau, Oloron y Perpiñán dejarían de ser focos de conspiración carlista.

Otro Estado, Portugal, cuya frontera es muy extensa, da hoy un ejemplo que si hubiese sido seguido por Francia hubiera dispensado á mi gobierno de presentar las reclamaciones que me veo obligado á formular.

Si yo quisiese, señor duque, entrar en otro orden de consideraciones, me permitiría llamar vuestra atención sobre la anomalía del hecho, en virtud del cual vemos á la Francia liberal hacer, mal de su grado, no lo dudo, causa común con los protectores del absolutismo en España.

Yo no comprenderia nunca que V. E. tratase de justificar los actos de funcionarios á quienes la conciencia pública acusa, y que, por consiguiente, hiciese á la nación entera responsable de hechos que le harían perder la gloria de haber constantemente proclamado los grandes principios sobre los cuales reposa el derecho político de todos los pueblos modernos. Recibid, señor duque, etc.—(Firmado).—VEGA DE ARMIZO.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

RECURSOS GASTADOS.

A falta de asuntos de que tratar vuelven ciertos diarios de oposición á ocuparse de lo que ya tantas veces han dicho y repetido, y que parecia ya olvidado, debiéndose sin duda á la imperiosa ley de la necesidad de hablar y escribir sobre algo, el resucitar de nuevo ciertas cuestiones. Segun los periódicos á que nos referimos, se trata nada menos que de convocar Cortes, y en este sentido ha de modificarse el Gabinete, prevaleciendo la tendencia de los ministros que sostienen aquella opinión.

Con decir que todos los individuos que componen el Ministerio están unánimes y conformes en la manera de resolver todas las cuestiones, conviniendo en aplazar la reunion de representantes del país para cuando la guerra civil concluya y España entre en las condiciones de una vida normal, con decir esto, solo repetimos, están contestados los diarios que han elegido aquellos argumentos por obligado tema de sus artículos. Y con efecto, cualquiera comprende que para que el país disponga libremente de sus destinos, lo primero que se necesita es hacer país, cumpliendo el Gobierno con la alta, difícil y patriótica misión que le ha sido confiada. Dia llegará, y confiamos que no ha de tardar mucho, en que aniquilada la insurrección, devuelta la calma y la confianza á todos los espíritus, la nación pueda llevar á cabo el acto solemne de escoger y nombrar á sus representantes, con toda la plenitud de sus derechos, con toda la tranquilidad necesaria para realizar el hecho mas importante de la vida de los pueblos libres.

El Gobierno, créanlo los impacientes opositoristas, es el mas interesado, el que mas desea que llegue el momento de descargarse del peso angustioso del poder, que si siempre es de difícil desempeño, hoy, mas que nunca, arrastra tras si inmensas responsabilidades. Pero el Gobierno, ni puede ni debe dejar de cumplir lo que tiene la imperiosa obligación, el inexorable deber de realizar á toda costa, y por grandes que sean los sacrificios que se hagan. Vendrán las Cortes, y vendrán siendo representación legal y legítima de todo el país, cuando la autoridad de aquellas, cuando su poder, puedan funcionar libre y desembarazadamente, realizando la gran obra de la constitución definitiva de la patria.

Los mismos periódicos de oposición están convencidos de la verdad de lo que decimos y de lo insensato y absurdo que seria en las actuales circunstancias llevar á los pueblos esa perturbación, ese choque de fisiones ó intereses, consecuencia de las elecciones de diputados. No son los momentos de lucha, y de lucha terrible, como los que los pueblos sostienen contra las hordas carlistas, los favorables para realizar esos grandes actos políticos que dispo-

nen de la vida de las naciones y para los cuales se necesita la reflexión más detenida y la calma más serena. Pero aunque las oposiciones saben esto, y lo saben bien, aparentan desconocerlo por el ciego afán de que la voz de la pasión hable, y también por el empeño de que, de cualquier manera, sea el que fuere el asunto que haya necesidad de resucitar, lo que importa es que se llegue al hecho de que el ministerio se modifique. ¿Es para eso buena la cuestión de convocatoria á Cortes? ¿Se puede con ella deducir la consecuencia de que hay necesidad de un cambio en la situación política? Pues basta y sobra: se trata de esa cuestión, por más que se comprenda lo inconveniente que es plantearla en los términos que se hace.

Por supuesto que al ocuparse los diarios que combaten al Ministerio de la conveniencia de reunir Cortes, se cuidan muy bien de mostrarse muy asustados de los peligros que rodean á la situación, de las grandes conspiraciones que están próximas á estallar, y de los poderosos elementos con que cuentan los enemigos de la obra revolucionaria. Este es el obligado acompañamiento de bombo y platillo á las declaraciones oposicionistas. Bien podía apostarse cualquier cosa á que desde el momento en que el gobierno se modificase, dando cabida en él, que es lo importante, á ciertos radicales y republicanos, ya desde entonces no se volvería á hablar de esas vastas conspiraciones que hoy tanto aterran, ni aun siquiera del consabido tema de reunión de Cortes. ¿Pero continúa el Ministerio homogéneo? ¿No se hace en las esferas del poder la conciliación que tanto anhelan los oposicionistas? Pues no haya cuidado; seguirán estos repitiendo en todos los tonos que estamos sobre un verdadero volcán, y que solo puede librarnos de la horrible catástrofe que se prepara la inmediata, la urgente convocatoria de representantes del país.

¿Cuándo se convocarán los desdichados que á tales medios apelan, de que por el camino que recorren solo consiguen labrar más y más su propio descrédito? Porque la verdad es que cuando el ansia de poder llegar á convertirse en esa como especie de delirante extravío, que todo lo pospone á la satisfacción de su deseo, sin el pudor siquiera de tratar de encubrir los estímulos groseros á que obedece; cuando así se obra, faltándose á todos los respetos, á todas las conveniencias que no debieran olvidarse nunca, el éxito de semejantes campañas es inseparable del desden justificado de la opinión pública.

Signan las oposiciones agitándose en el vacío que han creado, y amontonando á su capricho huera declamaciones y cargos absurdos. Por ahora, y en tanto que la causa carlista no sufra el golpe de muerte, ni el país esté en condiciones de elegir representantes, ni de llevar á cabo la gran obra de su constitución. Y precisamente para que se llegue pronto á ese resultado, hay necesidad de que continúe la homogeneidad de los elementos conservadores siendo gobierno, y ejerciendo la saludable dictadura que en estos momentos es indispensable. Porque, y lo hemos dicho muchas veces, un gabinete compuesto de elementos diversos tiene sin remedio que ser débil, que la fuerza depende principalmente de la unión, de la completa identidad de ideas y aspiraciones en los hombres que constituyen el Gobierno.

(La Civilización).

SECCION POLITICA.

Alicante, 30 Octubre 1874.

ESTÁ VERDE.

Quando todavía arde la guerra en su apogeo en media España, y la otra media se vé turbada con harta frecuencia, por atrevidas escursiones de latro-facciosos que llevan el pánico y la destrucción á los pueblos; cuando la experiencia ha demostrado que solo obrando de una manera enérgica y con gran unidad de miras, es posible combatir con éxito á los carlistas, que adquirieron la gran preponderancia á que han llegado, á la sombra de gobiernos que tenían que obrar consultando la voluntad de unas Cortes tan heterogéneas, que eran sin duda el más grave peligro para la paz del país y la rémora más constante para la administración y la gobernación del Estado; cuando no es posible cobrar con regularidad los impuestos, ni celebrar quintas en la mitad de los pueblos de la península, ¿qué se propondrán esos políticos que se llaman habilísimos, al sacar á plaza, no solo cotidianos anuncios de crisis, sino pertinaces rumores encaminados á despertar el deseo de que se reúnan las Cortes?

¿Creen de buena fé los que así obran, que hoy sería posible llevar á cabo unas elecciones generales? ¿Creen que dado el caso de que eso pudiera ser, esas elecciones darían por resultado la reunión de un congreso, capaz de resolver las graves dificultades que se oponen á la pacificación de España? ¿Creen de veras esos hombres, que los carlistas se combaten con peroraciones retóricas; que los incendios se apagan con largas discusiones parlamentarias; que la sangre se restaña haciendo insidiosas interpelaciones?

No, no lo creen; porque no pueden creerlo; porque se necesita no tener ni las más insignificantes nociones de historia, para ignorar que cuando la guerra devasta un país, por libre que ese país sea, solo la dictadura puede atajar la guerra. ¿No lo reconocieron así los mismos republicanos federales, al convenirse de que solo podían evitar que España se precipitase en un abismo sin fondo, invistiendo primero á Pi y Margall, y después á Castelar de la más absoluta de las dictaduras, que registra la historia de los pueblos regidos por leyes democráticas?

Pues si esto es así, convengamos en que no tiene nada de patriótica la conducta de las oposiciones que, queriendo pasar por más liberales que los que siempre han sido los más decididos defensores de la libertad, piden un día y otro la convocatoria de unas Cortes, que empezarian por no poder ser elegidas en muchas provincias, y que si llegasen á reunirse, solo podrian esplanar teorías muy saludables, si se quiere, contra los horrores de la guerra y acerca de la necesidad de ponerle término; pero que distraiendo al Gobierno con largas y estériles discusiones de todos géneros, solo contribuirían á que los carlistas volviesen á recobrar la preponderancia que de algunos días á esta parte van perdiendo, precisamente por que no hay quien distraiga al Gobierno de la patriótica tarea que se ha impuesto de devolvernos la paz á todo trance.

No hay un solo hombre verdaderamente imparcial y que discuta de buena fé las cuestiones políticas que no se halle convencido de que una convocatoria á Cortes sería hoy una nueva calamidad para el país; y sin embargo los que solo ven en la política un medio de alcanzar altas posiciones sociales, á trueque de escalar un puesto de esos que dan pingües rendimientos, no tienen escrúpulo en estraviar la opinión pública pretendiendo probar con sofisticos argumentos que el patriotismo exige se consulte la voluntad de la nación, para poner término á los horrores de la guerra civil y á la angustiosa situación á que nos han traído errores de todos y perfidias de muchos.

Por fortuna, el país, hartado alocionado por la experiencia, y comprendiendo donde van á parar esas habilidosas exhortaciones de los que combaten al Gobierno desde el campo oposicionista, las oye con el desden que merecen, y aguarda su salvación de la energía del Gobierno, en quien ha depositado su confianza.

No pierdan, pues, el tiempo los Maquiavelos de nuevo cuño, tratando de estraviar la opinión pública y queriendo probar la utilidad de una reunión de Cortes, imposible por hoy, y aguarden á que la guerra concluya, para que volvamos á la vida normal en que es indispensable la existencia de los parlamentarios.

Por hoy deben persuadirse de que, á pesar de sus pidosos esfuerzos, la convocatoria á Cortes está verde.

Se ha concedido la cruz de beneficencia de tercera clase, á D. Arturo Salvetti y Garcia, por los servicios prestados en el incendio ocurrido en la Universidad de San Juan el día 8 de Agosto de 1873.

También ha sido recompensado con igual condecoración, D. José Montava Estevez, guardia civil de puesto en Alcoy por servicios prestados en el incendio que tuvo lugar en una casa de aquella ciudad en la noche del día 3 de Febrero último.

A propósito de lo que digimos hace algunos días acerca de la carencia de cédulas personales de 50 y 25 céntimos, se publicó ayer en el «Boletín oficial» por la administración económica de esta provincia la siguiente circular:

«Habiéndose agotado las existencias de cédulas personales de precios sencillos de 50 y 25 céntimos de peseta en el almacén de efectos estancados de esta económica y necesitando con urgencia algunas subalternas dichas cédulas para que el público se surta de ellas, la Dirección general de Contribuciones ha acordado lo siguiente:

1.º Que en cuanto á las cédulas de 50 céntimos se utilicen por las administraciones que de ellas carezcan las de «Jornaleros y Sirvientes» que tienen consignado igual precio entre las que «de precios dobles.»

2.º Que en cuanto á las de 25 céntimos hagan uso de las de aquella clase, que en las clases de pago de las de «precios dobles.»

3.º Que las de 50 céntimos se habiliten por las Administraciones para la nueva venta por medio de un cajetín que inutilizando perfectamente el «Jornaleros y Sirvientes» diga en tipos grandes y claros «Pueblo de...»

4.º Que las que se utilicen para 25 céntimos se habiliten inutilizando la clase que expresan en igual forma y por medio de un cajetín que diga «Jornaleros y Sirvientes» por lo que respecta á este punto; y estampando del mismo modo sobre el precio anterior impreso que aquellas tienen, inutilizándose, otro cajetín que se distinga bien y diga: «Vale 25 céntimos de peseta.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Alicante 26 de Octubre de 1874.—El jefe económico, Antonio G. Tornel.»

Nuevo desengaño espera á los que creen posible una modificación ministerial. El Consejo del miércoles era objeto de grandes profecías. Los noticieros y los que todo lo ven del color que desear, se habían entretenido el jueves en proparar unos cuantos canards á propósito de este Consejo, al que han hecho tan célebre como el que más de los celebrados en los primeros miércoles del ministerio homogéneo.

Sin embargo, el Consejo á que tanta importancia se ha venido dando estos días, se reunió á la una y media, según costumbre si bien los ministros de Estado y Fomento llegaron algo más tarde de esta hora; pero sin que hubiese nada de lo que por ciertas gentes se aseguraba.

En *El Imparcial* del miércoles hallamos el siguiente sibillico suelto:

«Rumores circulados con marcada intención, mantuvieron ayer, durante algunas horas, cierta alarma en los círculos políticos, haciendo que muchas personas acudieran á los centros oficiales para cerciorarse de que no tenían el más pequeño fundamento.

La alarma, sin embargo, produjo malísimo efecto en las regiones ministeriales, porque se descubrió desde luego de dónde y con qué objeto se provocaba, y como resultado de aquella impresión llegó á citarse el nombre de un personaje político adversario de la situación, considerando inconveniente su permanencia en la capital en el caso, poco probable, de que continúe la alarma producida por los rumores á que anteriormente nos referimos.»

A propósito de este suelto, dice *La Civilización*:

«Algo podrian decir de esos rumores y del fundamento que tenían, los empeñados á toda costa en que el Ministerio se modifique. Para crear atmósfera en determinadas circunstancias, lo primero es echar á volar noticias de gran efecto.»

Y añade *La Correspondencia*:

«Decíase hoy en algunos círculos que el personaje político á quien se hace referencia en el misterioso suelto de un diario de la mañana, atribuyéndole el origen de cier-

tos rumores alarmantes circulados ayer, es un hombre civil, conservador, contrario á la situación y muy influente en su partido. Así lo hemos oído asegurar á persona que puede estar en el secreto.»

Esto, no obstante, nosotros creemos que esos rumores quedarán en rumores.

El martes fueron multados nuestros colegas *La Igualdad*, *El Diario Español*, *El Tiempo*, *La Bandera Española* y *El Gobierno*.

Sentimos el contratiempo esperimentado por dichos periódicos.

El general Topete, cuyo estado de salud aun es grave, notó el martes algun alivio, y tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores, que continúa la mejoría habiendo pasado la noche bastante tranquilo.

Continúan activamente los procedimientos contra el cabecilla Lozano, en cuyo proceso han prestado ya declaración un gran número de personas.

En una correspondencia de París se dice que el Sr. Castelar ha detenido su regreso á Madrid hasta el martes próximo, añadiendo que habia visitado al marqués de Vega Armijo, con quien habló largamente en términos muy sensatos y patrióticos, decidiéndose á apoyar al general Serrano para vencer la insurrección carlista y para reconstituir al país mientras llega el día de que decida de sus destinos.

En otro lugar de nuestro periódico publicamos la célebre nota del señor marqués de la Vega de Armijo al Gobierno francés. Aunque por los varios extractos que de ella se habian hecho, y mas que todo por los hechos de que teniamos noticia, sabiamos aproximadamente su contenido, hemos creído que el documento valia la pena de conocerse íntegro, ya como recuerdo de los agravios inferidos, ya como documento histórico importante.

Nuestro embajador no se limita á citar sucesos recientes, sino que hace una relacion sucinta de lo ocurrido desde el alzamiento carlista el 22 de Abril de 1872, que quedó quebrantado á consecuencia del combate de Orejuela, que concluyó con el convenio de Amorevieta, y que no debió reproducirse, y no se habria reproducido, si el Gobierno de la República francesa hubiese hecho con Carlos VII lo que Luis Felipe hizo con Carlos V.

El amparo que encontró en Francia el Pretendiente, al que no pudo encontrar la policía durante mas de un año, en cuyo periodo estuvo preparando los medios para la segunda insurrección; la entrada de la primera Margarita en España, como si hubiese sido la reina reconocida y acatada; su regreso á Francia; su permanencia en una poblacion inmediata á la frontera; la estancia de D. Carlos en Pau y en Bayona, entran como otros tantos capitulos de queja contra la connivencia de las autoridades fronterizas, y forman, por decirlo así, el prólogo de la gran acusacion fiscal, que recomendamos á nuestros lectores para que aprecien no solo la justicia que nos asiste, sino la pasión con que la nota ha sido censurada por la prensa del país vecino.

La verdad amarga, y el *Memo-randum* dice la verdad.

Segun dice una correspondencia de Pozo Cañada, al ser fusilados los cuatro empleados del ferro-carril, el que era jefe de Estacion resultó solamente herido, y al implorar perdón y que le indultaran ya que estaba herido, recibió por contestación dos tiros de revolver que le dirigió el oficial que mandaba la fuerza carlista, quedando muerto en el acto.

Nuestro colega *El Imparcial* dedica las siguientes líneas, con las cuales estamos de acuerdo, respecto al último decreto del señor ministro de Fomento:

«La *Gaceta* ha publicado otra circular del señor ministro de Fomento, dictando las medidas que deben adoptar los gobernadores para que en un breve plazo se abonen todos sus atrasos á los profesores de segunda enseñanza.»

El señor ministro de Fomento, que recientemente publicó una orden análoga, encaminada á hacer efectivo el pago de las exiguas dotaciones de los maestros de instrucción primaria, recuerda ahora, con motivo de la circular á que nos referimos, que en la propagación de los estudios y en la estipación de los males que son el obligado cortejo de la ignorancia de los pueblos, se encuentra el remedio más eficaz de mejorar la triste condición de los tiempos que alcanzamos, y advierte á los gobernadores que á ellos y á las diputaciones provinciales incumbe ilustrar la opinión sobre los grandes bienes que han de resultar de todas las mejoras que en lo concerniente á la enseñanza pública se realicen.

Aplaudimos el levantado espíritu que campea en el preámbulo de la nueva circular del Sr. Navarro y Rodrigo, y deseamos que esta circular, y la que publicó hace pocos días sobre instrucción primaria, sirvan para mejorar la triste situación en que se hallan los maestros de primeras letras y los establecimientos é institutos de segunda enseñanza de las provincias.»

La ilustre sociedad de Fomento de Nápoles ha nombrado presidentes honorarios de la misma á los señores D. Luis de Rute, jefe de la seccion política en el ministerio de la Gobernación; D. Félix Soldevilla, jefe del personal en el mismo ministerio; D. Juan Moratilla, administrador del correo central, y D. Hipólito Rodríguez, segundo jefe de la direccion general de Correos y telégrafos.

La internacional sigue agitándose; pero por fortuna en vano: según dice un colega de Barcelona, el sábado, un fuerte destacamento de la Guardia civil, al mando del coronel de este tercio, redujo á prision á trece obreros que, según se decía, privaban con sus gestiones que la fábrica de los Sres. Batlló funcionara. La «Internacional» trabaja sin descanso, y conviene que nuestras autoridades estén prevenidas, pues no cesa en su propaganda para poner en obra sus destructoras doctrinas. No contentos los centros federales y algunos comunistas con dejar sentir su influencia entre las clases trabajadoras, continúan en su empeño de insubordinar los soldados y repetir las escenas de Febrero pasado.

Los internacionalistas barceloneses se irán convenciendo de que no todos los tiempos son iguales para el resultado de sus trabajos.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—*Cancillería*.—Se dá cuenta de que D. José de Arzaga y Viñóola presentó el 26 de setiembre último al ministro de Negocios extranjeros del Reino Unido de Suecia y Noruega, la carta de gabinete que le acredita como encargado de negocios de España en dicho Reino.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto fecha 24 precedido de exposición, aprobando y mandando que desde luego rija la clasificación general de los registros de la propiedad y cuadro de las respectivas fianzas. Los registradores que desempeñan registros que, según dicho estado, pasan á clase inferior de la que hasta ahora tenían, conservarán sus derechos para los efectos de la ley hipotecaria y demás disposiciones, continuando también con todas las obligaciones impuestas actualmente en lo que concierne á su cargo y clase.

Los que sirven registros que pasan á clase superior adquirirán la nueva categoría; pero esta no les dará preferencia para los efectos de las reglas 1.ª y 2.ª de los artículos 303 de la ley hipotecaria y 2.ª y 3.ª del 261 del reglamento, cuando concurran con otros registradores mas antiguos en la clase á que aquellos dejan de pertenecer y en la que ingresen ó en la intermedia.

Los registradores cuyas fianzas sean inferiores á las señaladas nuevamente á sus registros deberán completarlas con sujecion á las reglas de los artículos 273 y siguientes del reglamento de la ley hipotecaria, ó en su defecto como previene el art. 305 de ésta.

Si dichas fianzas fuesen mayores, podrán solicitar la devolución del exceso, excepto cuando conserven categoría superior á la clase de los registros que desempeñan; devolución que no podrá obtenerse hasta pasados tres años de la publicacion de este decreto.

Quando los registradores conservaren categoría superior á la de los registros que sirven, la fianza consistirá en el tipo mínimo de las señaladas á los registros de la categoría que se les reserva.

—Clasificación general de los registros de la propiedad.

—Orden fecha 24 aprobando y publicando el escalafon general del cuerpo de registradores, y disponiendo que los interesados que tengan que hacer reclamá-

ciones las expongan á la direccion general del ramo dentro de 30 dias los que residen en la Peninsula, y de 45 los de las islas Baleares y Canarias, contados desde dicha publicacion.

—Decreto fecha 26 admitiendo la dimision del cargo de vocal de la junta calificadora de magistrados y jueces á D. Victor Arnau, y nombrando en su lugar á D. Luis Silvela, catodrático de derecho de la universidad central, nombrando magistrado de la audiencia de Granada á D. Gumersindo Moreno y Pardo, electo de la de Palma, y trasladando á esta D. Luis Gonzalez del Marmol, magistrado de la de Granada; admitiendo la renuncia al magistrado electo de la de Cáceres D. Antonio de la Cuesta y Cosio, sin perjuicio de volver al servicio cuando, repuesto de sus dolencias, lo solicitare; nombrando en su lugar á don Manuel Cornejo y Sainz, magistrado electo de la de Las Palmas, y promoviendo á esta vacante á D. Pedro Maria Escobar, juez de primera instancia de Jaen.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Orden fecha 19 dando de baja, sin perjuicio de la responsabilidad que haya podido contraer, al teniente del batallon reserva de Alcázar de San Juan D. Francisco Torres y Torrents, por no haberse presentado en su destino.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 25.—La Gaceta Oficial de Londres ha publicado el último protocolo de la conferencia internacional de Bruselas, y al mismo tiempo una circular de lord Derby, fechada el 28 de setiembre.

En este documento se declara que el representante inglés suscribió el protocolo bajo la reserva de que su firma no comprometia de ningun modo al gobierno de la Gran Bretaña.

Acompaña á esta circular la copia de un despacho de lord Derby á M. Ibarofos, fechado el 29 de agosto, en el cual lord Derby autoriza la firma, pero declara que el gobierno se reserva el derecho de la aprobacion definitiva.

Paris 25.—En los círculos ministeriales se asegura que la noticia dada por el Times de que el príncipe de Bismarck tiene la intencion de dirigir á Francia una nota sobre la cuestion de España, no está conforme con los informes recibidos de Berlin.

La prensa ministerial hace una declaracion en este sentido.

Londres 26 (por el cable).—El gobierno inglés ha enviado un buque de guerra al archipiélago de Soudá para que se abra allí una informacion acerca de las quejas de varios súbditos ingleses relacionada con la isla de la Asuncion (Marianas) que pertenece á España.

Copenhague 26 (por el cable).—El proyecto del matrimonio de la princesa dinamarquesa Thira con el príncipe real de Hannover ha sido abandonado.

Berlin 27.—Un despacho de la Gaceta Nacional de Berlin dice que el señor Mazo, embajador español, procedente de Carlsbad, ha llegado á Viena el 25 del corriente y ha entregado al Sr. Andrássy, ministro de Relaciones exteriores de Austria, una copia de la nota que el señor marqués de la Vega de Armijo dirigió al gobierno francés.

Paris 27 (tarde).—Una nota semi-oficial comunicada á los periódicos, desmiente los rumores alarmantes que han corrido en la Bolsa. Añade que la actitud de las grandes potencias no autoriza de ningun modo esta alarma.

Londres 27.—El ex-mariscal Bazaine ha llegado á esta capital.

Agencia americana.—Servicio conti-

mental.—Paris 27 (once y 35 mañana.—Thiers volvió á Francia.

Antes de salir de Italia recibió la última visita de Sella, antiguo ministro. Falleció el almirante Lapeyrouse.

Paris 27 (cuatro y 15 tarde).—Gran número de diputados presentarán en la próxima reapertura de la Asamblea un proyecto de ley constitucional cuyo resumen es como sigue:

«La Cámara durará tanto como el poder del mariscal Mac-Mahon: esto es, hasta noviembre de 1880. Se creará un Senado. Se conferirá al presidente de la república el derecho de disolucion. La residencia del gobierno será en Versalles.»

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Teatro.—Segun se nos ha manifestado por personas bien informadas, la empresa del teatro principal, deseosa de dar á los espectadores la mayor animacion posible, trata de poner en escena algunas producciones nuevas, de género festivo, en las que desempeñarán los principales papeles los Sres. Garcia y Alberá y las Sras. Cabeza y Rodrigo, que con tanta perfeccion saben presentar ciertos tipos.

Entre esas producciones hay dos debidas á la pluma del Sr. Palomino de Guzman, autor de *El Pan de la emigracion*, que tan brillante éxito ha obtenido cuantas veces se ha puesto en escena; tituladas *La Familia de Bachicha* y *La aguja de marear*, las cuales se están ya ensayando y prometen hacernos pasar muy buenos ratos.

Mucho nos alegramos de que así se procure animar el teatro, único recurso que hay en Alicante para pasar las largas noches de invierno, y esperamos que el público se animará al paso que se vayan poniendo en escena obras que le entretengan gratamente.

En nuestro deseo de que los espectadores teatrales no decaigan en lo mas minimo, nos vamos á permitir dar un consejo al director de escena, y es que procure no presentar para fin de fiesta, abortos literarios, como *La vuelta de Escupe-fumos*, que ni es parodia ni es zarzuela ni es sainete, en una palabra, que ni aun ejecutado por el Sr. Garcia y por la Sra. Cabeza, los cuales saben presentar tipos tan acabados como el protagonista del *Preceptor y su mujer*, y la gitana del *Casado por fuerza*, nos dejó entrever un solo chiste.

El repertorio del Sr. Garcia es bastante rico, para que tenga necesidad de echar mano de obras que la que nos ocupa, y puede estar seguro de que el público prefiere cualquiera de los sainetes que con tanta maestria representa, que esas novedades anónimas, cuyo mérito es nulo en todos conceptos.

Robo.—Anteanoche tuvo lugar un robo en la huerta de Muchamiel. El hecho, segun se nos ha referido, ocurrió de la manera siguiente: Serian las siete cuando se presentaron en una casa inmediata al sitio llamado Camino de la Rula, diez hombres armados, en ocasion en que los dueños de aquella se encontraban cenando. Los ladrones preguntaron por el hijo del dueño de la casa, al cual dirigieron la palabra, diciéndole que le traian expresiones del sereno de Alcoy. Levantóse aquel al recibir la noticia, y sin darle tiempo para más, fué maniatado en el acto, lo mismo que dos niños y cuanta gente habia en la habitacion.

A una viuda que allí se encontraba, la tiraron al suelo dejándola sin sen-

tido, arrojando sobre la cama á la dueña de la casa, á la que amenazaron de muerte con un puñal si daba voces de ladrones.

Mientras esto hacian unos, otros de los foragidos se entretuvieron en registrar la casa de la que se llevaron, segun se dice, 10.000 reales y una manta, marchándose onseguida.

Inmediatamente, y maniatado conforme estaba, se presentó el amo de la casa á dar cuenta de lo ocurrido á la autoridad de Muchamiel, que onseguida armó alguna gente ordenando la persecucion de los bandidos, habiendo sido presos ayer, gracias á las disposiciones de la autoridad, cuatro de los presuntos reos, que fueron puestos á disposicion del Juzgado de primera instancia.

Segun nuestras noticias, la persona robada era un hijo de Muchamiel, que habia vivido en Alcoy, en donde á fuerza de trabajos habia conseguido algunos ahorros.

Ya lo hemms dicho, y hoy lo repetimos, si los pueblos no tratan de estar prevenidos contra esos restos de ladrones y asesinos que en su dispersion han dejado las partidas carlistas, no será este el último robo que tengamos que lamentar.

En nombre de la moral.—No estaria de más que la autoridad contuviera dentro de los límites marcados por las buenas costumbres, á ciertas *marripas* que de algunas noches á esta parte revolotean por las calles mas céntricas de la poblacion, confundíndose con las demás clases que están á una distancia tan inmensa de aquellas, que cualquiera puede apreciar por despreocupado que sea.

Bueno, bonito y barato.—El café cantante de los *Dos Reinos*, está haciendo las delicias de los aficionados á la *música menuda*, en términos tales, que hay parroquiano, y sobre todo parroquiana, que se pasa allí entre sorbo de café y gorgorito de *prima dona* cuatro, seis y mas horas.

Y despues de todo, resuelto el gran problema de tomar *algo* y recrear el órgano auditivo al mismo tiempo, es necesario no desperdiciar las inmensas ventajas que la tal resolucion proporciona.

Por no equivocarme.—¿A que no aciertan ustedes, si yo no lo digo, por qué el gacetillero no quiere hablar ya mas de la temperatura? Porque siempre que se ocupa de los cambios bruscos de la misma, ha venido esta señora á desmentirlo á los pocos dias.

No hace mucho hablábamos de frio, de abrigos vergonzantes, y hasta de bufandas en perspectiva; y desde entonces acá, el termómetro ha subido de una manera asombrosa á determinadas horas del dia.

Lo dicho, hasta que á la temperatura no se le sienten los cascos, no volveré yo á hablar mas de esta señora.

Buena ocusion.—En la plaza de la Libertad, núm. 1, se espesde caña de superior calidad á 30 rs. el cántaro, y al por menor 2 rs. micheta.

Tambien hay ginebra superior á 5 y medio rs. tarro.

Colocacion.—La encontrará con ventajosas proposiciones el maestro elemental ó superior con título que desee ingresar como profesor de primera enseñanza en el colegio *La Educacion* de esta capital.

Las personas á quienes interese esta colocacion, podrán dirigirse á D. Antonio Segura Escolano, director del indicado establecimiento, calle de Villegas núm. 1, en esta misma capital.

Botadas dobladas.—Se venden en la calle del Parque, números 9 y 11, á 105 rs. una.

Aviso.—Tarron legitimo de Jijona de Luis Mira. El despacho quedará abierto el domingo 1.º de Noviembre, en el sitio de estumbre, calle Mayor número 14.

Este acreditado fabricante ha obtenido premio en la exposicion de Madrid de 1873.

Dicho señor pasa despues á Madrid á tomar la direccion del establecimiento que tiene en dicha capital.

Invento.—Los periódicos italianos dicen que monseñor Liverani ha descubierto un método para interpretar las inscripciones de los antiguos monumentos etruscos.

Se ha dedicado por mucho tiempo á este estudio en Chinsí, donde existen monumentos etruscos en gran abundancia. Va á publicar en Siena una relacion de su descubrimiento.

Monumento histórico.—En Consejo de ministros se ha acordado ya la reedificacion del histórico alcázar de Segovia. Este acuerdo ha sido trasladado á la direccion de Ingenieros y á la diputacion provincial y ayuntamiento de aquella poblacion.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Balandra San Antonio, de 115 ts., p. J. Zaragoza, de Barcelona, con 28 bultos á D. F. Clemente, 21 á D. S. Perez y 5 á los Sres. Arenas hermanos.

Laud Amistad, de 28 ts., p. M. Solá, de Arenys, con 11.041 kls. obra de barro y madera á los Sres. Nonell y Mas.

Vapor Covadonga, de 381 ts., c. M. Pola, de Barcelona, con 2 bultos á los señores Faes hermanos, 5 á D. M. Gomiz, 12 á D. G. Carratalá y 10 á D. J. Carratalá.

Vapor Santa Rosa, de 300 ts., c. F. Alvarez, de Barcelona y Valencia, con 13 bultos á D. J. Carratalá, 1 á D. P. Boladeras, 1 á D. M. Guardiola, 64 á la señora viuda de Valero, 2 á D. P. Cutayar, 76 á D. E. Orts, 5 á D. A. Mandado, 1 á D. R. Tejeiro, 45 á la señora viuda de Vallet, 26 á D. S. Perez, 4 á los Sres. Itier, 1 á D. F. Carbonell, 11 á los Sres. Guillen Lopez, 11 á los señores Ribera Guarner, 3 á D. A. Garcia, 3 á D. F. Zaragoza, 7 á D. J. Marcill, 4 á D. E. Campos, 1 á D. G. Ravello, 1 á D. R. Balaguer y 9 á D. J. M. Araçil.

Del extranjero.

Vapor Bétis, de 256 ts., c. E. David, de Marsella y escala, con 21 bultos á D. J. Carratalá, 5 á D. S. Perez, 8 á D. F. Clemente, 29 á los Sres. Itier, 16 á los Sres. Guillen Lopez, 1 á D. A. Garcia, 3 á D. F. Zaragoza, 1 á D. E. Campos, 39 á D. G. Ravello, 17 á Don F. Ribelles, 2 á D. A. Campos, 5 á los señores sobrinos de Tato, 13 á los señores Maisonnave, 25 á D. M. Gomiz, 3 á los Sres. Lagier y Real, 1 á D. P. Perez, 4 á los Sres. Faes hermanos, 1 á D. J. Llorca, 1 á D. A. Leveroni y 2 á la orden.

DESPACHADOS.

Vapor Santa Rosa, de 300 ts., c. F. A. Alvarez, para Málaga y escala, con efectos.

Vapor Covadonga, de 381 ts., c. M. Pola, para Carril y escala, con efectos.

Vapor Bétis, de 256 ts., c. E. David, para Cartagena y escala, con efectos.

Vapor Rivera, de 474 ts., c. E. Puig, para Liverpool, con efectos.

Balandra San Ramon, de 87 ts., p. J. Llorca, para Aguilas, con 50 fardos bacalao y otros efectos.

Laud Niña Conchita, de 68 ts., p. J. B. Santus, para Barcelona, con 500 sacos trigo.

Laud Francisqueta, de 28 ts., p. F. Carlos, para Bienes, con 21.000 kilogramos trigo y 1.000 id. de esparto.

Gol. Elvira, de 104 ts., c. A. Roloba, para Muros, con varios efectos.

Vapor Capricho, de 83 ts., c. C. Viana, para Tarragona y escala, con efectos.

Laud Concepcion, de 75 ts., p. G. Fuster, para Barcelona, con 1.000 sacos trigo y otros efectos.

Vapor francés Rafael, de 357 ts., capitán M. Fourcade, para Marsella, con efectos.

Laud San Jaime, de 32 ts., p. V. Cerdá, para Santa Pola, con 3.000 kilos cebada, 10 sacos harina y 26 cascos vacíos.

SECCION LOCAL.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 28 de Octubre hasta igual hora del 29.

DEFUNCIONES.

Total.....	5
Abortos.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	1
Adultos.....	1
Varones.....	3
Hembras.....	2

NACIMIENTOS.

Varones... 3 Hembras... 2
Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebolledo, Tángar, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Victoriano.
SANTO DE MAÑANA.—San Quintín.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 29.

Topete sigue mejor. El Consejo de ministros no ha tenido ningun resultado político. El general Laserna asistió al consejo dando detalles de la guerra.

Una columna del centro ha penetrado en el Maestrazgo sin resistencia.

Han sido nombrados, el general Chinchilla para el campo de Gibraltar, y Merelo para la division de Castilla.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.
plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafia, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLÉSAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canóngo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frentizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde el pulgada hasta 60.
Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras.

Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

TERCIANAS

CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi especifico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio del público sus maravillosos resultados.

Tómese el medicamento como esplica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente ve á recobrada su salud.

Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Único depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina.)

Suspensorio Milleret.

Elástico, y sin bajonalgas, único en su clase que ofrece las garantías de solidez, duracion y comodidad.

Recomendado por los principales médicos nacionales y estranjeros, ha sido aceptado y preferido el SUSPENSORIO MILLERET por cuantas personas han tenido ocasion de conocer las muchas ventajas que reúne, la superioridad incontestable á todos los demás conocidos hasta.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

dirigido por el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior.—Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller.—Estudios de aplicación a la agricultura, industria y comercio.—Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares.—Gimnasia, Música, lenguas Francesa e Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura.

Se admiten a la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos.—Se facilitan reglamentos y prospectos a las personas que se dignen pedirlos a la Dirección del Establecimiento.

BALSAMO DE PELTIER PERFUMIONADO.

Este bálsamo que siendo legítimo produce tan seguros resultados en las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmías, grietas de los pechos, sabañones, dolores de oídos, etc., le valió a su autor un privilegio exclusivo.

Despacho legítimo en el Laboratorio químico y oficina de farmacia de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22. Alicante. Los Sres. Farmacéuticos que hagan sus pedidos al por mayor, se les hará una rebaja según la importancia del pedido. Precio 20 rs. frasco.

También se encuentran en este establecimiento el tan conocido Bálsamo Arrault para la curación de los golpes y heridas, el de Ojos ó cicatrizante odencia y la tintura de Arnica cuyas propiedades son bien conocidas.

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6, ALICANTE.

PRECIO FIJO.

REBAJA NOTABLE EN TODOS LOS GENEROS DE VERANO. Con objeto de concluir las existencias que quedan se han rebajado algunos a menos de la mitad de su precio.

- Granadinas para vestido de 3 y 1/2, 4 y 5 rs., ahora a 3 rs. vara.
- Varés para vestidos. 10 ctos.
- Percales de 20 cuartos, ahora 14 " "
- Las batistas que quedan 13 " "
- Lanas de 4 y 5 rs., ahora 2 rs. "
- Muselina sol^a. desde 19 ctos.
- Lienzo algodón. 15 " "
- Cotonet moreno. 16 " "
- Pañuelos color desde 3 " uno.
- " batista hilo. 24 rs. docena.
- " canónigos y semi-pita 8 " uno.
- Filo-sedas desde 5 " vara en adelante
- Lienzos puro hilo. 4 " vara.
- Gantes hilo para trajes. 3 " "
- Patenes algodón. 24 ctos. "
- Gasas y percalinas 11 " "

Se ha recibido un magnífico surtido de gasas de Lion, para vestidos, en colores, última novedad.

Granadinas, velos bordados, falls, gasas, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo a los precios que tiene acreditado este Establecimiento.

Batista Escocia, Linao liso y bordado, Organdi, Coco, Piqué blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entredoses, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros a precios baratísimos.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medallas, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanadras, guardapapeles, cigarreras con música, patacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, echos de mimbres de un asiento, y una infinidad de artículos.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va un vuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Stred: (antes 244, Stran.) Londres.

PAGINAS EN VERSO

POR DON BLAS DE LOMA Y CORRADI,

CON UN PRÓLOGO DE LA DISTINGUIDA POETISA Doña Patrocinio de Biedma.

Esta obra que consta de un precioso volumen de cerca de 200 páginas de esmerada impresión, se vende al precio de 10 rs. en la imprenta de Costa, calle de S. Francisco, 21, en la de este periódico, plaza del Progreso, núm. 5, y en las principales librerías.

Alicante Prim, 32.

Perfumería y Peluquería de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra a traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar a sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos, id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Franguesa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerine, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisas para la cara, id. de Beavto a la glicerine para id., creme de Lis para id., Idem de la duquesa para id., agua dentrificica de Botot legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrificica de glicerine, odontina dentrificica de Peltier, elixir de Peltier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higienica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda amada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación a concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mocheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para uñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Gamare para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado.—Bolsas para esponjas y estuches de viaje.—Bastones.—Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que a la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

- Quincalla.**
- Mateas.
 - Sombreros.
 - Planchas vapor.
 - Id. ordinarias.
 - Otros superiores.
 - As-mantas.
 - Bolsas de viaje.
 - Sacos de noche.
 - Caramolas.
 - Hierres.
 - Guillem Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño a la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, además de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibir en perfumería y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fábricas más renombradas del país y extranjero, con condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece a dicho establecimiento cada día mas numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuación una pequeña reseña de los artículos que entre otros se expenden.

El mejor Cold-cream a la base de Glycerina, a 3 pesetas caja.

La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Lais, a 5 pesetas frasco.

El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofriu. Veleutine de Charles Fay, 5 pesetas con boria y 4 sin ella.

Blancura y conservación del cutis, Jabon de Lactina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray, Jabon insubmersible para baños.

Polvos de oro para hacer el cabello rubio.

Blanc de Cigne para transformar de morenas blancas.

Jabon miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida, aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas a 2 rs. cnza y toda clase de cepillería.

PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de inco palmos de largos y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortijillas a la nieve y pelucas para ambos sexos.

Depósito de los mejores tintes de España y del extranjero.

A LA OPTICA FRANCESA.

Especialidad en cristal de Roca garantizado primera clase a 50 rs. par.

Linternas mágicas, vistas y estereoscopos, barómetros, termómetros y muchos artículos de óptica.

Cristal de humo de Inglaterra para la conservación de la vista.

Gran surtido de gafas y lentes de todos los grados, cristal trabajado al agua desde el infimo precio de 4 rs. en adelante.

Gemelos de teatro, marinos y de campaña.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, a precios sumamente arreglados.

ASMA

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de prontos y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, MEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc. su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán a la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Alicante, don Luis Mas y Font, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en Alcoy D. Rafael Alfonso.

Prospectos gratis.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en su estero.

A LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.



SEIS AÑOS DE EXITO.

TÓPICO FUENTES.

3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a hora las caudalaciones, exóstosis, alifafes, lupias, quistes, fistulas, correajes, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. Ex MADRID: M. Navarro, Alcaha, 151.—I. Ferrer. C.ª. Montera, 31, pral.—C. Uzurrum, Imperial, 1.—Palencia Fuentes é hijo y en las principales farmacias y droguerías del Reino.

Depósito general: Farmacia de Rodríguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22. Alicante: a donde podrán dirigirse sus pedidos al por mayor los Sres. Farmacéuticos y Veterinarios y se les hará el descuento del 20 p/o, concedido por el autor.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuélas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina. | Barras. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiguicos. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubiones. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |

Guillem Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

En la calle del Triunfo, núm. 2, se expenden aceites y vinos de Biar a los precios corrientes, con la condición de que dichos artículos son de los mejores que se cosechan en aquel pueblo.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

LLOYD SUIZO.

compañía de seguros marítimos establecida en 1862.

Asegura buques de vela ó de vapor que estén en buenas condiciones y toda clase de mercancías.

Agentes en esta plaza los señores J. L. Raymond y compañía, Puerta del Muelle.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de Doctor ó Bachiller honorario pueden dirigirse a Medicus, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra.)

VAPOR ASTURIAS.

Saldrá de este puerto el 30 del actual para Valencia, Tarragona, y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermonos y compañía.

VAPOR ESPANOL DON JUAN.

Saldrá de este puerto el día 31 del actual para Valencia y Barcelona.

Admiten carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPOR ESPANOL HISPALIS.

Saldrá el 2 de Noviembre para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

GRANERO.

Se alquila uno en la calle de Bazan. Darán razon en el almacén de D. Pedro Garcia Andreu.